

Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 60/2.017.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales para el próximo día 5 de septiembre de 2.017, a las 21,00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- I. Días no lectivos para el Curso escolar 2.017/2.018.
- II. Solicitud de fraccionamiento del pago de la deuda con Diputación Provincial en concepto de reintegro de subvenciones.
- III. Moción de la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres.
- IV. Denominación, si procede, de la plaza donde se encuentra el Centro Médico como Plaza de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a uno de septiembre del año dos mil diecisiete.

